



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de septiembre de 2024	BOUC: BOUC n.º 30
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Facultad de Enfermería, Podología y Fisioterapia	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfermería Clínica I, II y III/Mañana	
PERFIL PROFESIONAL: Enfermero/a con actividad asistencial en el área médico-quirúrgica	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 4 de Octubre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LIDIA LÓPEZ GARCIA
MIRAM MUÑOZ BERGES
ARACELI FRALDO CABANA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	456E-4462-3644P6850-625A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	07/10/2024 12:30:44
	María del Carmen Martínez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	07/10/2024 12:27:10
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	04/10/2024 12:42:06
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=456E-4462-3644P6850-625A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	456E-4462-3644P6850-625A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	07/10/2024 12:30:44
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	07/10/2024 12:27:10
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	04/10/2024 12:42:06
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=456E-4462-3644P6850-625A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

